

J. De las Casas De Newallde. En la Porquia de oxindos -
caiso.

- En plata de veinte y siete reales en plata
 y diez ochos reales y quatro de vellon
 del Reino de Aragon. En el qual se suma
 segun. En los papeles de la Real = con el premio
 de los veinte y siete de plata. a despesa de
 diez y menos quatro de vellon. monta
 todo en vellon. cinco y siete de los quatro
 - Tres mill y seis cientos y veinte y siete de
 vellon que monta el Repartim^{to}. de los en
 la ciudad de la provincia en sesenta y siete de
 d^{os}. En esta guisa

0057 $\frac{3}{4}$

3062
 30684 $\frac{3}{4}$

Plazo.

- De la Porquia, en el qual se cuenta y quatro
 en los papeles que se refieren el dho Repartim^{to}.
 donde se piden a las personas que
 las suscripciones. de los quatro m^{os} de la
 provincia del dho Repartim^{to}. para el dho. de
 las suscripciones y de los quatro m^{os} de la
 para las suscripciones y de los quatro m^{os}
 de la provincia de la dho. de los ochos de
 sobre la Reduccion del vellon a plata que
 premio de la Reduccion del vellon. seis mil
 de los y de las suscripciones de los quatro m^{os}
 - Doscientos de plata que se dio a los

0104

0010

0010

0124

Mención de un sitio de. que se le devían
 de parte del conde de los rios que
 la villa parroquia en el año 1337. qm.

215
 215
 2305

- premio de los otros forajidos de un
 dote a favor de los rios menos un quarto
 de un real de a ocho. qm. esta por el
 de la presente y de un punto y no no
 de un punto y medio

20365

94
 94
 1034

- la parte de pago de los otros y de un punto y medio

10034

0002

30525

3684 $\frac{3}{4}$
 3525
 160M

- de la villa de 160M menos un quarto. a favor
 de la villa de

- también de un punto y medio de un punto y medio de un punto y medio
 de un punto y medio de un punto y medio de un punto y medio

- mas un punto y medio de un punto y medio de un punto y medio de un punto y medio
 de un punto y medio de un punto y medio de un punto y medio de un punto y medio

- de un punto y medio de un punto y medio de un punto y medio de un punto y medio
 de un punto y medio de un punto y medio de un punto y medio de un punto y medio

135M

Joandab. de un punto y medio de un punto y medio de un punto y medio de un punto y medio

- el año 1337 se la gason a favor de la villa de un punto y medio de un punto y medio de un punto y medio de un punto y medio
 de un punto y medio de un punto y medio de un punto y medio de un punto y medio